



18. Documentación mínima incompleta antes de finalizar el período máximo para entregarla

Apreciado/ a, [Nombre del candidato]:

Tal y como te comunicamos en el correo de confirmación de la solicitud de preinscripción, para que esta preinscripción sea validada por la Coordinación/ Comisión Académica del máster en [Nombre del programa], tienes que subir la documentación mínima de acceso a través del [gestor documental](#) hasta el próximo día [Último día fase de preinscripción] como máximo.

Recuerda que, en este momento, no es necesario que la documentación cumpla con los [requisitos formales](#) (compulsa, traducción y legalización) aunque serán indispensables en el momento de realizar la matrícula, en caso de que finalmente seas admitido/a.

Si finaliza este plazo y no has entregado la documentación requerida en el punto anterior el estado de tu solicitud será *Excluido técnicamente por falta de la documentación requerida dentro del plazo establecido* porque entendemos que desistes de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 30/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Si continuaras estando interesado/a en cursar este máster o cualquier otro, en caso de que queden plazas vacantes, deberías volver a formalizar la preinscripción con el pago de la tasa correspondiente. Consulta el [calendario](#).

Si finalmente no estás interesado/a en cursar este máster, te agradeceremos que nos comuniqués la renuncia por correo electrónico.

Contacta con nosotros para cualquier aclaración o información adicional.

Saludos cordiales,

[Secretaría de Centro/ Campus]
Universidad Rovira i Virgili